



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000805

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		1.152,61-
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	1.152,61	
TOTAL					1.152,61	1.152,61-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: FINANCIAMIENTO SEÑALÉTICA

EXPEDIENTE No 0400000301

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: SEGUNDO RAFAEL AGUIRRE MENESES	 Firmado electrónicamente por: DAVID ISRAEL GARCÉS QUIMUNA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	RAFAEL AGUIRRE	DAVID GARCÉS	SONIA ORTIZ
FECHA:	14.06.2022	14.06.2022	14.06.2022

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-14 09:19:23 (GMT-5)

Generado por: DAVID ISRAEL GARCÉS QUIMUÑA

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0932-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0129-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización del Informe de Sustento de Traspaso de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, para la Contratación de Servicio de Elaboración de Señalética y Material Comunicacional para Canales de Atención.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-14 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-14 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-14 09:02:48 (GMT-5)	Reasignar	DAVID ISRAEL GARCÉS QUIMUÑA (GADDMQ)	0	Estimado David su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-06-14 09:01:30 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-14 09:00:27 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-14 09:00:27 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-14 08:59:54 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0932-M

Quito, D.M., 14 de junio de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización del Informe de Sustento de Traspaso de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, para la Contratación de Servicio de Elaboración de Señalética y Material Comunicacional para Canales de Atención.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0803-OF de 8 de junio de 2022, y su respectivo alcance el Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0815-OF de 9 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Henry Reyes Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, mediante el cual en su parte pertinente solicita a la Dirección Metropolitana Financiera, lo siguiente: "(...) autorice incrementar a la partida presupuestaria 530204 correspondiente a Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones el valor de \$ 1.152,61, reducido de la partida presupuestaria 530105 correspondiente a Telecomunicaciones (...)", "(...) me permito adjuntar la corrección de la normativa envía por el Centro Gestor mediante memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0032-M, del 9 de junio de 2022, sobre las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, del 13 de abril del 2022."

En los referidos oficios se anexan los siguientes documentos de sustento:

1. Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0030-M, de 2 de junio de 2022, suscrito por el Tlgo. Marco Carrillo, Coordinador de Gestión de Operaciones de la DMSC, mediante el cual solicita al Ing. Henry Reyes Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, lo siguiente: "(...) de la partida presupuestaria Nro. 530204 por un valor de \$1580.39, se realice un incremento por el valor de \$1152.61 para tener una totalidad de \$2733.00 para el proceso de contratación denominado: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC.**"

2. En el mencionado memorando se adjunta el documento "Informe de Justificación de la Necesidad para la Contratación del Servicio de Elaboración de Señalética y Material Comunicacional para Canales de Atención de la DMSC", suscrito por el Tlgo. Marco Carrillo, Coordinador de Gestión de Operaciones de la DMSC, mediante el cual, indica lo siguiente: "(...) la reforma para el incremento de la partida presupuestaria se tomó en consideración la proforma más baja enviada por los proveedores misma que es por un valor de \$2733.00, por esta razón, solicitamos que de la partida presupuestaria Nro. 530204 por un valor de \$1580.39, se realice un incremento por el valor de \$1152.61 para tener una totalidad de \$2733.00 (...)"

3. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF, de 3 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Henry Reyes Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita al Mgs. Freddy Erazo, Administrador General GADDMQ, lo siguiente: "(...) autorice incrementar a la partida

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0932-M

Quito, D.M., 14 de junio de 2022

presupuestaria 530204 correspondiente a Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones el valor de \$ 1.152,61, reducido de la partida presupuestaria 530105 correspondiente a Telecomunicaciones (...).”

4. En el mencionado memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF, se adjunta el documento “INFORME ECONÓMICO”, suscrito por la Ing. Adriana Ponce, Analista Financiera-Administrativa de la DMSC, en el cual se indica lo siguiente: “Basados en las cotizaciones más bajas se establece que para la contratación del “SERVICIO DE ELABORACION DE SEÑALETICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCION DE LA DMSC”, se necesita un presupuesto de \$ 2.733,00 dentro de la partida 530204, valor que se va a completar con un traspaso presupuestario, reduciendo el valor de \$ 1.152,61 de la partida 530105 correspondiente Telecomunicaciones.”

5. Con Hoja de Ruta Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF de 7 de junio de 2022, el Mgs. Freddy Erazo, Administrador General GADDMQ, indica al Sr. Rafael Aguirre, Gestor Presupuestaria de la Administración General, lo siguiente: “Atención y trámite correspondiente, conforme a la normativa vigente.”

6. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0031-M de 8 de junio de 2022, el Sr. Rafael Aguirre, Gestor Presupuestario de la Administración General, indica al Ing. Henry Reyes Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, lo siguiente: “Según lo expuesto; y en cumplimiento de la normativa legal vigente, me permito anexar al presente, el Informe de Gestor Presupuestario, para los trámites pertinentes.”

7. En mencionado Informe de Gestor Presupuestario, suscrito por el Sr. Rafael Aguirre, Gestor Presupuestario de la Administración General, indica lo siguiente:

“ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN: En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, en el cual solicita se realice el incremento a la partida presupuestaria 530204 correspondiente a Edición, Impresión, Publicaciones por el valor de \$ 1.152,61”. “Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos se desprende que lo solicitado por el Ing. Henry Reyes, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito:

CENTRO GESTOR	FONDO PRESUPUESTARIA	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	NUMERO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
GADDMQ	002	530105	Telecomunicaciones	16.382.02	-1.152.61	14.819.45	G000410300010	GASTOS ADMINISTRATIVOS
GADDMQ	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción	1.580.89	1.152.61	2.733.00	G000410300020	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				17.732.46	0,00	17.732.46		

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0129-M el 13 de junio de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; y, con base al circular No.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0932-M

Quito, D.M., 14 de junio de 2022

GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual se emite las "NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, de la partida 53.01.05 "Telecomunicaciones" a la partida 53.03.04 "Edición, Impresión, Reproducción, Public" por un valor total de USD 1.152,61 para la contratación del servicio de elaboración de señalética y material comunicacional para canales de atención de la DMSC.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0129-M

Anexos:

- 1. GADDMQ-DMSC-2022-0815-OF.pdf
- 1.1. gaddmq-ag-at-2022-0032-m.pdf
- 2. correo de observación.pdf
- 3. GADDMQ-DMSC-2022-0803-OF.pdf
- 4. GADDMQ-AG-AT-2022-0031-M.pdf
- 4.1. informe_traspaso_centro_gestor-signed.pdf
- 5. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF.pdf
- 6. GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF.pdf
- 6.1. informe_económico_señalética_j-signed.pdf
- 7. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0030-M.pdf
- 7.1. justificación_incremento_partida-signed-1.pdf
- 7.2. cotización_acrilarte-1.pdf
- 7.3. cotización_roberto_ortiz-1.pdf
- 7.4. ctz_1200_abaco-1.pdf
- 8. GADDMQ-DMF-P-2022-0129-M.pdf
- 0.4 DMSC.xlsx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DAVID ISRAEL GARCÉS QUIMUÑA	digq	DMF-P	2022-06-13	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-14	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-14	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0932-M

Quito, D.M., 14 de junio de 2022



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0129-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de la Dirección Metropolitana Ciudadana, para Contratación de Servicio de Elaboración de Señalética y Material Comunicacional para Canales de Atención.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022, emitidas mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de fecha 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0030-M, de 2 de junio de 2022, suscrito por el Tlgo. Marco Carrillo, Coordinador de Gestión de Operaciones de la DMSC, solicita al Ing. Henry Reyes Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, lo siguiente:

"(...) de la partida presupuestaria Nro. 530204 por un valor de \$1580.39, se realice un incremento por el valor de \$1152.61 para tener una totalidad de \$2733.00 para el proceso de contratación denominado: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC."

En mencionado memorando se adjunta el documento "Informe de Justificación de la Necesidad para la Contratación del Servicio de Elaboración de Señalética y Material Comunicacional para Canales de Atención de la DMSC", suscrito por el Tlgo. Marco Carrillo, Coordinador de Gestión de Operaciones de la DMSC, mediante el cual, indica lo siguiente:

"(...) la reforma para el incremento de la partida presupuestaria se tomó en consideración la proforma más baja enviada por los proveedores misma que es por un valor de \$2733.00, por esta razón, solicitamos que de la partida presupuestaria Nro. 530204 por un valor de \$1580.39, se realice un

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0129-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

incremento por el valor de \$1152.61 para tener una totalidad de \$2733.00 (...)

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF, de 3 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Henry Reyes Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita al Mgs. Freddy Erazo, Administrador General GADDMQ, lo siguiente:

"(...) autorice incrementar a la partida presupuestaria 530204 correspondiente a Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones el valor de \$ 1.152,61, reducido de la partida presupuestaria 530105 correspondiente a Telecomunicaciones, según se describe en el siguiente cuadro."

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Redacción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G 530105 1AA101	Telecomunicaciones	\$ 16.132,07	\$ 1.152,61		\$ 14.979,46
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G 530204 1AA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 1.880,39		\$ 1.152,61	\$ 2.733,00

Fuente: Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF

En mencionado memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF, se adjunta el documento "INFORME ECONÓMICO", suscrito por la Ing. Adriana Ponce, Analista Financiera-Administrativa de la DMSC, en el cual se indica lo siguiente:

"Basados en las cotizaciones más bajas se establece que para la contratación del "SERVICIO DE ELABORACION DE SEÑALETICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCION DE LA DMSC", se necesita un presupuesto de \$ 2.733,00 dentro de la partida 530204, valor que se va a completar con un traspaso presupuestario, reduciendo el valor de \$ 1.152,61 de la partida 530105 correspondiente a Telecomunicaciones."

Con Hoja de Ruta Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF, de 7 de junio de 2022, el Mgs. Freddy Erazo, Administrador General GADDMQ, indica al Sr. Rafael Aguirre, Gestor Presupuestaria de la Administración General, lo siguiente:

"Atención y trámite correspondiente, conforme a la normativa vigente."

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0031-M, de 8 de junio de 2022, el Sr. Rafael Aguirre, Gestor Presupuestario de la Administración General, indica al Ing. Henry Reyes Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, lo siguiente:

"Según lo expuesto; y en cumplimiento de la normativa legal vigente, me permito anexar al presente, el Informe de Gestor Presupuestario, para los trámites pertinentes."

En mencionado Informe de Gestor Presupuestario, suscrito por el Sr. Rafael Aguirre, Gestor Presupuestario de la Administración General, indica lo siguiente:

"ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, en el cual solicita se realice el incremento a la partida

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0129-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

presupuestaria 530204 correspondiente a Edición, Impresión, Publicaciones por el valor de \$ 1.152,61.”

“Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos se desprende que lo solicitado por el Ing. Henry Reyes, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito:

GESTOR	FECHAS	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	ANEXO / CANCELADO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
GADDMQ	2022	G/530204/01/01/01	Telecomunicaciones	16 893 01	1 152 61	18 919 88	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS
GADDMQ	2022	G/530204/01/01/01	Publicación, reproducción	1 152 61	1 152 61	2 794 00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS
					1 712 46	0 00		

Fuente: Informe de Gestor Presupuestario, Página 2.

“CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos con corte al 7 de junio del 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria “510105 Telecomunicaciones”, para realizar los movimientos presupuestarios planteados (...)

“RECOMENDACIÓN:

“(…) se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0803-OF, de 8 de junio de 2022, el Ing. Henry Reyes Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita al Eco. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, lo siguiente:

“(…) solicito autorice incrementar a la partida presupuestaria 530204 correspondiente a Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones el valor de \$ 1.152,61, reducido de la partida presupuestaria 530105 correspondiente a Telecomunicaciones (...)

Mediante correo electrónico enviado desde la Dirección Metropolitana Financiera – Unidad de Presupuesto, se observa a la dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, indicando lo siguiente:

“Con memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0031-M, de 8 de junio de 2022, suscrito por el Gestor presupuestario Rafael Aguirre se indica lo siguiente:

“(…) las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidos con circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022 por la Administración General, literal 4.3.1.1.2.7. (...)

“Me permito señalar que, mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, se remite la actualización a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022.”

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0129-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0815-OF, de 9 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Henry Reyes Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, indica al Econ. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, lo siguiente:

“Con un cordial y atento saludo, en alcance al oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0803-OF, de fecha 8 de junio, con el que solicita se realice un traspaso presupuestario para la contratación del SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC, me permito adjuntar la corrección de la normativa envía por el Centro Gestor mediante memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0032-M, del 9 de junio de 2022, sobre las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, del 13 de abril del 2022.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, en la cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Gestor Presupuestario enviado con Memorando Nro.GADDMQ-AG-AT-2022-0031-M y su Alcance el Memorando Nro.GADDMQ-AG-AT-2022-0032-M, dicho presupuesto permitirá realizar la actividad de Contratación de Servicio de Elaboración de Señalética y Material Comunicacional para Canales de Atención de la DMSC, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito:

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO
Dirección Metropolitana de servicios Ciudadanos**

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro Gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado al 13/06/2022	Disponible al 13/06/2022	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01A009	DM de Servicios Ciudadanos	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105 Telecomunicaciones	G/530105/1AA101	002	16,132.07	3,950.97		-1,152.61	14,979.46
			530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	G/530204/1AA101	002	1,580.39	-	1,152.61	-	2,733.00
Total						17,712.46	3,950.97	1,152.61	-1,152.61	17,712.46

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0129-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD 1.152,61 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Israel Garces Quimuña
SERVIDOR MUNICIPAL 4
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- 1. GADDMQ-DMSC-2022-0815-OF.pdf
- 1.1. gaddmq-ag-at-2022-0032-m.pdf
- 2. correo de observación.pdf
- 3. GADDMQ-DMSC-2022-0803-OF.pdf
- 4. GADDMQ-AG-AT-2022-0031-M.pdf
- 4.1. informe_traspaso_centro_gestor-signed.pdf
- 5. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF.pdf
- 6. GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF.pdf
- 6.1. informe_económico_señalética_j-signed.pdf
- 7. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0030-M.pdf
- 7.1. justificación_incremento_partida-signed-1.pdf
- 7.2. cotización_acrilarte-1.pdf
- 7.3. cotización_roberto_ortiz-1.pdf
- 7.4. ctz_1200_abaco-1.pdf



Firmado electrónicamente por:
DAVID ISRAEL
GARCES QUIMUNA





Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0815-OF

Quito, D.M., 09 de junio de 2022

Asunto: Alcance al oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0803-OF.

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en alcance al oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0803-OF, de fecha 8 de junio, con el que solicita se realice un traspaso presupuestario para la contratación del SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC, me permito adjuntar la corrección de la normativa envía por el Centro Gestor mediante memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0032-M, del 9 de junio de 2022, sobre las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, del 13 de abril del 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Anexos:

- GADDMQ-AG-AT-2022-0032-M.pdf
- GADDMQ-DMSC-2022-0803-OF.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0815-OF

Quito, D.M., 09 de junio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Catalina Ponce Sánchez	acps	DMSC-DIR	2022-06-09	
Aprobado por: Henry Guillermo Reyes Torres	hgrt	DMSC	2022-06-09	



Firmado electrónicamente por:
HENRY GUILLERMO
REYES TORRES





Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0032-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2022

PARA: Sr. Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

ASUNTO: REMITO INFORME GESTOR -Solicito traspaso presupuestario para incrementar el valor de la contratación del SERVICIO DE ELABORACION DE SEÑALETICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCION DE LA DMSC

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidos con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, por la Administración General, literal 4.3.1.1.2.7. Procedimiento, a) Informe de sustento cita:

(...) Mediante oficio suscrito por la máxima autoridad de cada dependencia (Administración General, Administraciones Zonales, Secretarías, Unidades Educativas, Unidades de Salud, Agencias Metropolitanas, Registro de la Propiedad, Unidad Municipal Patronato San José, Cuerpo de Agentes de Control, Instituto Metropolitano de Patrimonio), se remitirá el informe del gestor y analista de presupuesto al área financiera de cada Ente o a la DMF según sea el caso, con el objeto de cargar la información en el Sistema Financiero municipal.(...)

Mediante Oficio N°GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF de 03 de junio del 2022, suscrito por su autoridad, solicita textualmente:

(...) me dirijo a usted distinguida autoridad para solicitar autorice realizar un movimiento presupuestario que esta dependencia necesita para realizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC. (...)

Por tal motivo solicito autorice incrementar a la partida presupuestaria 530204 correspondiente a Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones el valor de \$ 1.152,61, reducido de la partida presupuestaria 530105 correspondiente a Telecomunicaciones (...)

Según lo expuesto; y en cumplimiento de la normativa legal vigente, me permito anexar al presente, el Informe de Gestor Presupuestario, para los trámites pertinentes. Con sentimientos de distinguida consideración.



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0032-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Rafael Aguirre Meneses
SERVIDOR MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Anexos:
- INFORME TRASPASO-signed.pdf

Copia:
Sra. Ing. Adriana Catalina Ponce Sánchez
Servidor Municipal 7 - Analista Financiera
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS - DIRECCIÓN



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES



David Israel Garces Quimuna

De: David Israel Garces Quimuna
Enviado el: jueves, 9 de junio de 2022 12:02
Para: Adriana Catalina Ponce Sanchez
Asunto: Solicitud de Traspaso enviada mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0803-OF

Estimada Adri,

Una vez revisada la solicitud de traspaso emitida con Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0803-OF, y sus documentos de sustento, me permito indicar que se verificó la siguiente observación:

Con memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0031-M, de 8 de junio de 2022, suscrito por el Gestor presupuestario Rafael Aguirre se indica lo siguiente:

"(...) las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidos con circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022 por la Administración General, literal 4.3.1.1.2.7. (...)" (Lo resaltado lo hago propio)

Me permito señalar que, mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, se remite la actualización a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022.

Por lo antes expuesto me permito sugerir se revise la documentación anexa previo a continuar con el proceso solicitado.

Saludos Cordiales.

David Garcés,
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Chile y Venezuela
Fbs. 39.82-3/0 ext. 17241
david.garces@quito.gob.ec
www.quito.gob.ec





Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0803-OF

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

Asunto: Solicito realizar traspaso presupuestario para la contratación del SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC.

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted distinguida autoridad para solicitar autorice realizar un movimiento presupuestario que esta dependencia necesita para realizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC.

Pongo en su conocimiento que por necesidad institucional dentro de la contratación de este servicio se ha decidido ampliar a los buzones de quejas, espacios como: repisa de escritura, buzón de depósito de queja y estructura donde se fijen los dos elementos anteriormente descritos, mismos que se ajustan a la comodidad del ciudadano, detalles que aumentan el valor de la contratación.

Por tal motivo solicito autorice incrementar a la partida presupuestaria 530204 correspondiente a Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones el valor de \$ 1.152,61, reducido de la partida presupuestaria 530105 correspondiente a Telecomunicaciones, según se describe en el siguiente cuadro.

Centro Gestor	Des.Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial I	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA101	Telecomunicaciones	\$ 16.132,07	\$ 1.152,61		\$ 14.979,46
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530204/1AA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 1.580,39		\$ 1.152,61	\$ 2.733,00



Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0803-OF

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

Una vez que el Centro Gestor elaboro su Informe de Traspaso, me permito solicitar a usted delegue a quien corresponda continuar con las gestiones necesarias, para llevar a cabo este traspaso presupuestario.

Adjunto toda la documentación que respalda este pedido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Anexos:

- cotización_acrilarte-1.pdf
- cotización_roberto_ortiz-1.pdf
- ctz_1200_abaco-1.pdf
- Informe Económico Señalética J-signed.pdf
- informe_traspaso centro gestor-signed.pdf
- justificación_incremento_partida-signed-1.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Catalina Ponce Sánchez	acps	DMSC-DIR	2022-06-08	
Aprobado por: Henry Guillermo Reyes Torres	hgrt	DMSC	2022-06-08	



Firmado electrónicamente por:
HENRY GUILLERMO
REYES TORRES





Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0031-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

PARA: Sr. Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

ASUNTO: Solicito traspaso presupuestario para incrementar el valor de la contratación del SERVICIO DE ELABORACION DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCION DE LA DMSC.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidos con circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022 por la Administración General, literal 4.3.1.1.2.7. **Procedimiento, a) Informe de sustento** cita:

(...) Mediante oficio suscrito por la máxima autoridad de cada dependencia (Administración General, Administraciones Zonales, Secretarías, Unidades Educativas, Unidades de Salud, Agencias Metropolitanas, Registro de la Propiedad, Unidad Municipal Patronato San José, Cuerpo de Agentes de Control, Instituto Metropolitano de Patrimonio), se remitirá el informe del gestor y analista de presupuesto al área financiera de cada Ente o a la DMF según sea el caso, con el objeto de cargar la información en el Sistema Financiero municipal.(...)

Mediante Oficio N°GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF de 03 de junio del 2022, suscrito por su autoridad, solicita textualmente:

(...) me dirijo a usted distinguida autoridad para solicitar autorice realizar un movimiento presupuestario que esta dependencia necesita para realizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC.

(...) Por tal motivo solicito autorice incrementar a la partida presupuestaria 530204 correspondiente a Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones el valor de \$ 1.152,61, reducido de la partida presupuestaria 530105 correspondiente a Telecomunicaciones, según se describe en el siguiente cuadro.



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0031-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA101	Telecomunicaciones	\$ 16.132,07	\$ 1.152,61		\$ 14.979,46
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530204/1AA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 1.580,39		\$ 1.152,61	\$ 2.733,00

Según lo expuesto; y en cumplimiento de la normativa legal vigente, me permito anexar al presente, el Informe de Gestor Presupuestario, para los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Rafael Aguirre Meneses
SERVIDOR MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Referencias:

- GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF

Anexos:

- cotización_acrilarte-1.pdf
- cotización_roberto_ortiz-1.pdf
- ctz_1200_abaco-1.pdf
- Informe Económico Señalética J-signed.pdf
- justificación_incremento_partida-signed-1.pdf
- INFORME TRASPASO-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Adriana Catalina Ponce Sánchez
Servidor Municipal 7 - Analista Financiera
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS - DIRECCIÓN



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0031-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2022



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES**



Informe de Gestor Presupuestario para el Traspaso Presupuestario

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, Ejercicio Económico 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio GADDMA-DMSC-2022-0732-OF de 1 de junio del 2022, suscrito por el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, mediante el cual solicita al Administrador General:

"(..) Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted distinguida autoridad para solicitar autorice realizar un movimiento presupuestario que esta dependencia necesita para realizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC.

Pongo en su conocimiento que por necesidad institucional dentro de la contratación de este servicio se ha decidido aumentar a los buzones de quejas espacios como: repisa de escritura, buzón de depósito de queja y estructura donde se fijen los dos elementos anteriormente descritos, mismos que se ajustan a la comodidad del ciudadano, detalles que aumentan el valor de la contratación.

Por tal motivo solicito autorice incrementar a la partida presupuestaria 530204 correspondiente a Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones el valor de \$ 1.152,61, reducido de la partida presupuestaria 530105 correspondiente a Telecomunicaciones, según se describe en el siguiente cuadro:

Centro Gestor	Des.Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA101	Telecomunicaciones	\$ 16.132,07	\$ 1.152,61		\$ 14.979,46
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530204/1AA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 1.580,39		\$ 1.152,61	\$ 2.733,00

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, en el cual solicita se realice el incremento a la partida presupuestaria 530204 correspondiente a Edición, Impresión, Publicaciones por el valor de \$ 1.152,61.

Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos se desprende que lo solicitado por el Ing. Henry Reyes, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito:

- Tabla 1: Traspasos de crédito

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO
ZA01A009	002	G/530105/1AA101	Telecomunicaciones	16.132,07	-1.152,61	14.979,46	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A009	002	G/530204/1AA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.580,39	1.152,61	2.733,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				17.712,46	0,00	17.712,46		

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos con corte al 7 de junio del 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria "510105 Telecomunicaciones", para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2021.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES**

Rafael Aguirre Meneses
GESTOR



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-09 12:43:38 (GMT-5)

Generado por: DAVID ISRAEL GARCÉS QUIMUÑA

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Henry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicito traspaso presupuestario para incrementar el valor de la contratación del SERVICIO DE ELABORACION DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCION DE LA DMSC.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-03 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-03 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA	Rafael Aguirre Meneses (GADDMQ)	2022-06-08 09:43:22 (GMT-5)	Archivar		5	se remitió Informe del Gesto Presupuestario mediante Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0031-M del 08 de junio de 2022
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA	Rafael Aguirre Meneses (GADDMQ)	2022-06-08 09:41:05 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Adriana Catalina Ponce Sánchez (GADDMQ)	5	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-AG-AT-2022-0031-M
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA	Rafael Aguirre Meneses (GADDMQ)	2022-06-08 09:41:05 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Henry Guillermo Reyes Torres (GADDMQ)	5	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-AG-AT-2022-0031-M
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA	Rafael Aguirre Meneses (GADDMQ)	2022-06-08 09:23:36 (GMT-5)	Responder		5	
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	2022-06-07 15:18:20 (GMT-5)	Reasignar	Rafael Aguirre Meneses (GADDMQ)	4	Atención y trámite correspondiente conforme a normativa vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-06-07 14:53:35 (GMT-5)	Reasignar	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	4	Señor Administrador General este trámite es para el Gestor Presupuestario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-07 14:44:31 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	4	Estimado Pedro por favor este trámite debe ser atendido por el Sr. Rafael Aguirre, Gestor Presupuestario de la Administración General.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-06-06 16:50:27 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	3	Revisar y proceder conforme la normativa legal vigente.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	2022-06-06 16:34:39 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	3	Atención y trámite correspondiente conforme a normativa vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	MARIA CRISTINA VELASQUEZ MORILLO (GADDMQ)	2022-06-06 12:55:26 (GMT-5)	Reasignar	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	3	Se devuelve trámite por no ser de nuestra competencia. Por favor reasignar a Rafael Aguirre
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-06-06 12:55:26 (GMT-5)	Reasignar	MARIA CRISTINA VELASQUEZ MORILLO (GADDMQ)	3	Documento tomado por MARIA CRISTINA VELASQUEZ MORILLO de la Bandeja de Documentos Recibidos de Pedro Fernando Núñez Gómez.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-06 10:01:04 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	3	Estimado Pedro por favor este trámite debe ser atendido por el Sr. Rafael Aguirre, Gestor Presupuestario de la Administración General.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO	DAVID ISRAEL GARCÉS QUIMUÑA (GADDMQ)	2022-06-06 09:34:29 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	3	Estimada Sonita, Una vez revisado el expediente, me permito sugerir se reasigne el trámite al Administrador General para que a su vez pueda reasignarlo al Gestor Presupuestario, el Sr. Rafael Aguirre.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-06 08:04:05 (GMT-5)	Reasignar	DAVID ISRAEL GARCÉS QUIMUÑA (GADDMQ)	3	Estimado David sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar el requerimiento y de ser procedente, continuar con el trámite respectivo.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-06-03 19:38:57 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Revisar y proceder conforme la normativa legal vigente.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	2022-06-03 16:45:44 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	Atención y trámite correspondiente conforme a normativa vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	Henry Guillermo Reyes Torres (GADDMQ)	2022-06-03 11:39:28 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	Henry Guillermo Reyes Torres (GADDMQ)	2022-06-03 11:39:28 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	Henry Guillermo Reyes Torres (GADDMQ)	2022-06-03 11:38:48 (GMT-5)	Registro	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	0	



Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

Asunto: Solicito traspaso presupuestario para incrementar el valor de la contratación del SERVICIO DE ELABORACION DE SEÑALETICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCION DE LA DMSC.

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted distinguida autoridad para solicitar autorice realizar un movimiento presupuestario que esta dependencia necesita para realizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC.

Pongo en su conocimiento que por necesidad institucional dentro de la contratación de este servicio se ha decidido aumentar a los buzones de quejas espacios como: repisa de escritura, buzón de depósito de queja y estructura donde se fijen los dos elementos anteriormente descritos, mismos que se ajustan a la comodidad del ciudadano, detalles que aumentan el valor de la contratación.

Por tal motivo solicito autorice incrementar a la partida presupuestaria 530204 correspondiente a Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones el valor de \$ 1.152,61, reducido de la partida presupuestaria 530105 correspondiente a Telecomunicaciones, según se describe en el siguiente cuadro.

Centro Gestor	Des.Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA101	Telecomunicaciones	\$ 16.132,07	\$ 1.152,61		\$ 14.979,46
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530204/1AA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 1.580,39		\$ 1.152,61	\$ 2.733,00



Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0770-OF

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

Se adjuntan documentos que respaldan esta solicitud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Anexos:

- cotización_acrilarte-1.pdf
- cotización_roberto_ortiz-1.pdf
- ctz_1200_abaco-1.pdf
- Informe Económico Señalética J-signed.pdf
- justificación_incremento_partida-signed-1.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Catalina Ponce Sánchez	acps	DMSC-DIR	2022-06-03	
Aprobado por: Henry Guillermo Reyes Torres	hgrt	DMSC	2022-06-03	



Firmado electrónicamente por:
HENRRY GUILLERMO
REYES TORRES



INFORME ECONÓMICO

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos dentro de su planificación y ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, contempla la contratación del servicio:

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALETICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC”

Esta dirección dispone de la partida presupuestaria 530204 de Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales, con un presupuesto inicial de \$ 1.580,39; fondos que no son suficientes para solicitar una certificación presupuestaria y realizar la contratación del “SERVICIO DE ELABORACION DE SEÑALETICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCION DE LA DMSC”, mediante un procedimiento de Ínfima Cuantía.

Se ha efectuado un estudio económico con 3 cotizaciones obtenidas por la Ing. Brenda Aguilar, de diferentes proveedores de este servicio.

#	EMPRESA	DESCRIPCIÓN SERVICIO	PRECIO TOTAL
1	1718857400001	30 bolsillos acrílicos con cintas para sujetar, 30 rótulos informativos con arte impreso, 16 rotulación informativa e instalación.	\$ 2.733,00
2	1718261652001	30 bolsillos acrílicos con cintas para sujetar, 30 rótulos informativos con arte impreso, 16 rotulación informativa e instalación.	\$ 2.820,00
3	1721194700001	30 bolsillos acrílicos con cintas para sujetar, 30 rótulos informativos con arte impreso, 16 rotulación informativa e instalación.	\$ 4.400,00

Basados en las cotizaciones más bajas se establece que para la contratación del “SERVICIO DE ELABORACION DE SEÑALETICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCION DE LA DMSC”, se necesita un presupuesto de \$ 2.733,00 dentro de la partida 530204, valor que se va a completar con un traspaso presupuestario, reduciendo el valor de \$ 1.152,61 de la partida 530105 correspondiente Telecomunicaciones.

Elaborado por:



Firmado digitalmente por:
ADRIANA
CATALINA PONCE
SANCHEZ

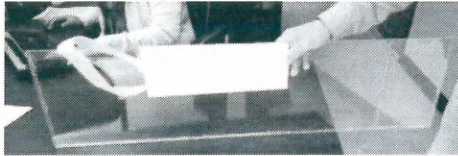
Ing. Adriana Ponce


Analista Financiera – Administrativa DMSC

Cotización No. 1200

Atención: GAD del Distrito Metropolitano de Quito
RUC: 1760003410001
TELEFONO: 3952300
DIRECCIÓN: Venezuela y Espejo
Fecha: Quito, 02 de junio del 2022.

En atención a su solicitud tengo el agrado de enviarle nuestra proforma para la elaboración de:

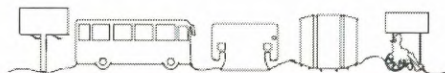
Cotización para la elaboración de señaléticas y material comunicacional para canales de atención de la DMSC				
CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30	Bolsillos acrilicos con cintas para sujetar	<ul style="list-style-type: none"> Bolsillo acrílico de 3 mm de grosor (lado delantero y posterior), con velcro para colgar. Medidas de velcro: 55 cm de largo * 3 cm de ancho. Medidas bolsillo acrílico: alto 25 cm y ancho 85 cm. Aberturas solo en la parte posterior como se detalla a continuación: (imagen de referencia) En cada extremo 4 cm * 1.5 cm para colocación de velcro. Medidas de abertura del bolsillo grande: 5 cm largo * 2.5 cm ancho (centrado) Medidas de abertura del bolsillo pequeño: 3cm largo * 2.5 cm ancho (parte superior derecha) Las medidas de cada bolsillo son: <ul style="list-style-type: none"> Bolsillo grande: 71.5 cm ancho y 24.5 cm alto Bolsillo pequeño: 12 cm y 24.5 cm alto 	\$ 34.14	\$ 1,024.20
				

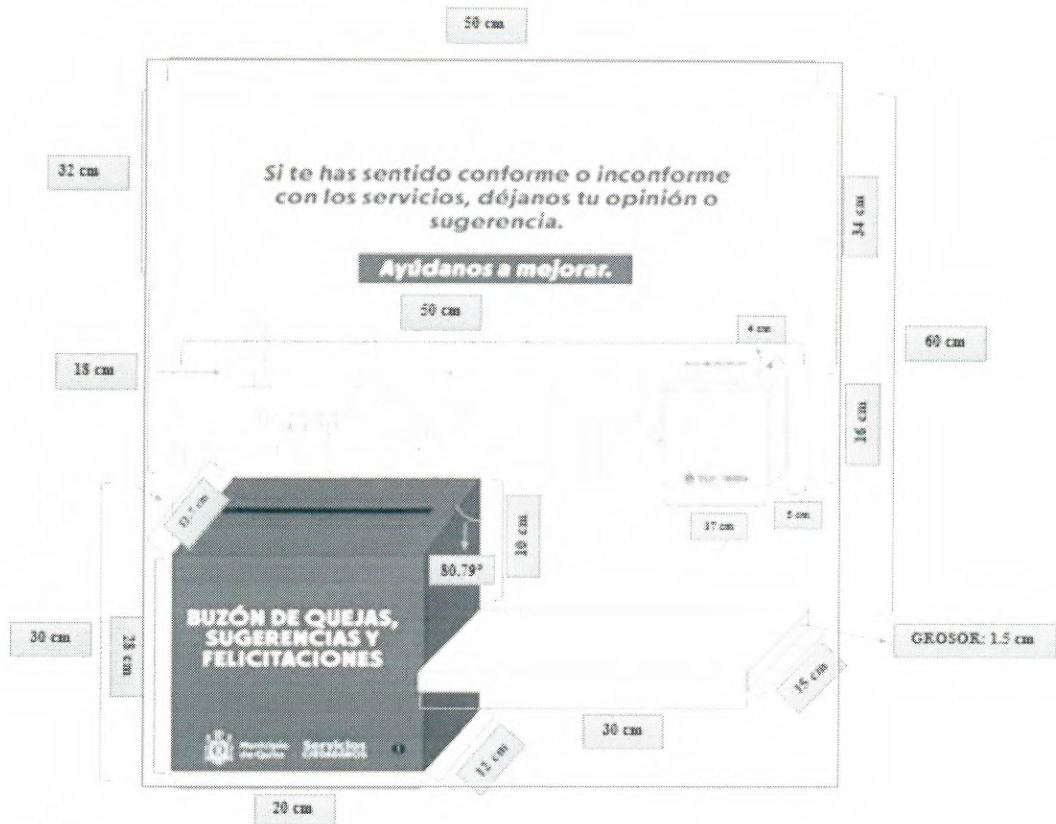
Cotización para la elaboración de señaléticas y material comunicacional para canales de atención de la DMSC				
CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30	Rótulos informativos con arte impreso	<ul style="list-style-type: none"> Diseños en papel vinil adhesivo con arte impreso en una sola cara aprobado por SECOM. Medidas del arte impreso: <ul style="list-style-type: none"> Bolsillo grande (Cuerpo de Bomberos): 71 cm * 24.5 cm. Bolsillo pequeño (1): 11.5 cm * 24.5 cm. 	2.56	76.80
				



Cotización para la elaboración de señaléticas y material comunicacional para canales de atención de la DMSC

CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16	Rotulación informaiva	<p>BUZÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 30cm alto, 20cm ancho y 12cm profundidad. • Buzón con puerta al frente, cerradura en la parte delantera inferior derecha con dos juegos de llaves, • Buzón con tapa superior inclinada de 12.7 cm, con abertura en el centro para depósito de hojas, con un ángulo de 80.79° <p>Branding en vinil adhesivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones (letras color blanco). • Sello Municipio de Quito con escudo (blanco). • Servicios Ciudadanos (blanco) • Color de buzón: rojo. • Material: acrílico. • El buzón debe estar adherido al fondo acrílico. <p>PORTAPAPELES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 16 cm alto, 17 cm ancho, 4 cm profundidad para hojas en formato A5. <p>Branding en vinil adhesivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sello Municipio de Quito con escudo • Servicios Ciudadanos • Color de portapapeles: transparente • Material: acrílico. • El portapapeles debe estar adherido al fondo acrílico. • De la parte derecha del acrílico una separación de 5cm <p>REPISA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 30 cm largo, 15 cm ancho, 1.5 cm grosor. • Color de repisa: blanca • Material: madera MDF • Soporte interno hacia la pared. • Soporte de repisa en L <p>ESCUADRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuadra para repisa hecho de metal. • Con 2 lados, uno para fijar a la pared y el otro para fijar la repisa. • Todos los lados deben tener perforaciones para colocar los tornillos y así adosar la escuadra a la madera y a la pared. Fácil de instalar: con accesorios de montaje y tornillos. • Medidas: 10 cm largo, 10 cm ancho. • Color de soporte: blanco. • La repisa no va adherida al fondo acrílico. <p>Adjunto imagen referencial de soporte.</p> <p>FONDO ACRÍLICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 60 cm largo, 50 cm ancho, 5mm profundidad. <p>Branding en vinil adhesivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Letras (Si te has sentido conforme o inconforme con los servicios, déjanos tu opinión o sugerencia.) color rojo. <p>Medidas: 40 cm largo * 17 cm de ancho</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuadro rojo con letras blancas. (Ayúdanos a mejorar). Medidas: 34 cm de largo * 7 cm de ancho -Arte (como se presenta en imagen) color azul marino Medidas: 28cm de largo * 18 cm de ancho. • Color del fondo: acrílico blanco con sistema de sujeción a la pared. 	\$ 97.00	\$ 1,552.00



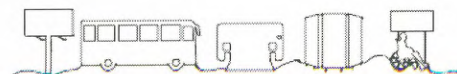


El servicio de instalación de las carteleras informativas en la ciudad de Quito no tendrá ningún costo adicional.

Cotización para la elaboración de señaléticas y material comunicacional para canales de atención de la DMSC				
CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		costo de instalación de la estructura en los Balcones de Servicio de Nanegalito	\$ 50.00	\$ 50.00
1		costo de instalación de la estructura en los Balcones de Servicio de Puéllaro	\$ 30.00	\$ 30.00
			SUBTOTAL	\$ 2,733.00
			IVA	\$ 327.96
			TOTAL	\$ 3,060.96

Espero que nuestra oferta sea de su total agrado y conveniencia, cualquier inquietud estoy a las órdenes.

Vigencia de la proforma es de 30 días.



Teléfonos: (02) 511 7786 / 0998 756 900
Dir: Isla Marchena E13-21 y Av. De los Granados

Correo: javier@abacopublicidad.ec
www.abacopublicidad.ec

Abaco

publicidad



Atentamente,
Javier Carvache
Ruc: 1718857400001
Abaco Publicidad
Cel: 0939008500



Teléfonos: (02) 511 7786 / 0998 756 900
Dir: Isla Marchena E13-21 y Av. De los Granados

Correo: javier@abacopublicidad.ec
www.abacopublicidad.ec

COTIZACIÓN

FECHA:	01/06/2022
CLIENTE:	GAD del Distrito Metropolitano de Quito
CIUDAD:	Quito
TELEFONO:	3952300
DIRECCIÓN:	Venezuela y Espejo
RUC:	1760003410001

De acuerdo a su amable solicitud, me permito presentar la siguiente la siguiente cotización:

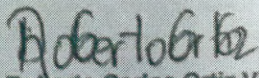
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Bolsillos acrílicos con cintas para sujetar Material: Acrílico transparente de 3 mm Medidas: Bolsillo en acrílico 85 cm * 25 cm y velcro de 55 cm de largo * 3 cm de ancho	30	\$ 40	\$ 1.200
Rótulos informativos con arte impreso Material: Vinil impreso Medidas: 71 cm * 24,5 cm	30	\$ 4	\$ 120
Rótulos informativos con arte impreso Material: Vinil impreso Medidas: 11,5 cm * 24,5 cm	30	\$ 2	\$ 60
Buzón de sugerencias (Con instalación) Material: Acrílico rojo y blanco de 3 mm Medidas: Buzones 30 cm * 20 cm * 12 cm en acrílico de 3 mm rojo puerta al frente cerradura inferior derecha, fondo acrílico de 3 mm blanco de 60 cm * 50 cm, porta papeles acrílico de 3mm de 16 cm*17 cm *4 cm, repisa en MDF blanca de 30 cm *15 cm *1,5 con ángulos sujetadores, brandeo de letras y sellos.	16	\$ 90	\$ 1.440
SUBTOTAL			\$ 2.820
TOTAL			\$ 2.820

CONDICIONES Y VALIDEZ DE LA OFERTA

FORMA DE PAGO:	Primer pago: 50% como anticipo Segundo pago: 50% al momento de la entrega de los productos
VALIDEZ:	30 días

Esperamos haber dado alcance a sus requerimientos

Cordialmente,



Roberto Carlos Ortiz Vivanco

RUC: 1718261652001

Celular: 0964056482

Correo electrónico: acrimurtiart@hotmail.com

Quilumba-Quito-Ecuador

"Contribuyente negocio popular Régimen RIMPE"

ACRILARTE

QUITO, 01 DE JUNIO 2022

PARA: GAD Del Distrito Metropolitano de Quito

PRESENTE

RUC: 1760003410001

TELEFONO: 3952300

DIRECCIÓN: Venezuela y Espejo

La Empresa ACRILARTE gustosos de atenderle le envía LA PROFORMA DE ELABORACION DE:

- 16 PLACA ACRILICA CON BUZON, PORTAPAPELES Y REPISA DE MADERA EMPOTRADA EN PARED.
- 30 BOLSILLOS ACRILOS CON CINTA PARA SUJETAR CON SUS RESPECTIVOS ROTULOS IMPRESOS.
- INSTALACION

Diego Gonzalo Ortiz Vivanco
ARTICULOS PUBLICITARIOS EN ACRILICO
RUC: 1721194700001
Dirección: Villa Flora (sector el Recreo)
Celular: 0998433202
Email: acril-arte@hotmail.com

ACRILARTE

16 PLACA ACRILICA CON BUZON, PORTAPAPELES Y REPISA DE MADERA EMPOTRADA EN PARED

DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<ul style="list-style-type: none">• Acrílico con fondo blanco• Espesor Acrílico 5 mm• Dimensiones : 50 cm de ancho x 60 cm largo• Buzón de sugerencia color rojo (30cm altox20cm anchox12 cm profundidad con puerta frontal con cerradura)• Portapapeles : acrílico transparente (16cm altox17cm de ancho x 4 cm profundidad)• Repisa de madera MDF color blanco con soportes internos empotrados en la pared (30cm largo x 15cm ancho x 1.5cm de espesor)	150,00	2400,00

Diego Gonzalo Ortiz Vivanco
ARTICULOS PUBLICITARIOS EN ACRILICO
RUC: 1721194700001
Dirección: Villa Flora (sector el Recreo)
Celular: 0998433202
Email: acril-arte@hotmail.com

ACRILARTE

- Tola placa va con sus respectivas impresiones tal cual menciona en la imagen y las especificaciones

Si te has sentido conforme o inconforme con los servicios, déjanos tu opinión o sugerencia.

Ayúdanos a mejorar.



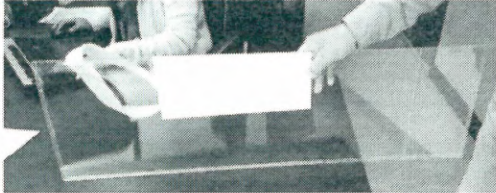

requeridas

TOTAL	2400,00
-------	---------

Diego Gonzalo Ortiz Vivanco
ARTICULOS PUBLICITARIOS EN ACRILICO
RUC: 1721194700001
Dirección: Villa Flora (sector el Recreo)
Celular: 0998433202
Email: acril-arte@hotmail.com

ACRILARTE

30 BOLSILLOS ACRILOS CON CINTA PARA SUJETAR

DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Acrílico transparente • Espesor Acrílico 3 mm • Dimensiones : 25cm alto x 85cmde ancho • Separación de cada bolsillo (71.5cm de ancho x 24.5cm de alto y bolsillo pequeño 12cmx 24.5cmde alto) • Velcro 55cmde largo x 3cm de ancho • Bolsillo acrílico con sus respectivas ranuras. • Rótulos informativos con arte impreso 71cmx24,5cm 11,5cmx24,5cm  	50,00	1500,00
TOTAL		1500,00

Diego Gonzalo Ortiz Vivanco
ARTICULOS PUBLICITARIOS EN ACRILICO
RUC: 1721194700001
Dirección: Villa Flora (sector el Recreo)
Celular: 0998433202
Email: acril-arte@hotmail.com

ACRILARTE

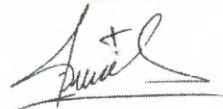
INSTALACION

COSTO DE INSTALACION	500,00
COSTO TOTAL DEL TRABAJO	\$ 4400.00

ESPERANDO SU RESPUESTA CUALQUIER SUGERENCIA O COMENTARIO HACERME LLEGAR.

- Tiempo de validez de la proforma, 15 días.

ATENTAMENTE



Diego Ortiz

Telf. 0998433202

Diego Gonzalo Ortiz Vivanco
ARTICULOS PUBLICITARIOS EN ACRILICO
RUC: 1721194700001
Dirección: Villa Flora (sector el Recreo)
Celular: 0998433202
Email: acril-arte@hotmail.com

Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0030-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

PARA: Sr. Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

ASUNTO: SOLICITUD DE INCREMENTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA -
SEÑALÉTICA

De mi consideración:

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0636-O de fecha 04 de mayo de 2022, la Dirección Metropolitana Administrativa realiza la DEVOLUCIÓN del proceso de:

- DESCRIPCIÓN DE COMPRA A REALIZAR: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC.
- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 530204
- CÓDIGO CPC: 836100021
- TIPO DE COMPRA: SERVICIO
- PROCESO DE CONTRATACIÓN: ÍNFIMA CUANTÍA
- COSTO: \$1580.39

En base a lo expuesto, devuelven el trámite con las siguientes observaciones:

“(...) Debido que el trámite fue ingresado el 27 de abril de 2022 y al existir tramites anteriores de otras dependencias no se pudo revisar el mismo lo que ocasiono no ejecutar dentro del primer cuatrimestre por lo que deberá reformar el PAC. Revisar los Estudios en la que hace referencia a los “Montos de adjudicación similares realizadas en los últimos dos años previos a la publicación del proceso tanto de la entidad como de las otras instituciones”; no indica los objetos de contratación. En el Presupuesto Referencial indica que en base a las 3 proformas toma el precio más bajo, sin embargo, en el texto hace referencia “se sugiere””

Con lo anteriormente citado, el Área de Gestión de Operaciones con Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0021-M solicita una reforma al Plan Anual de Contratación para que la compra se realice en el segundo cuatrimestre.

Con lo antes expuesto, solicitamos el incremento de la partida presupuestaria ya que se decidió que los buzones de sugerencia tengan otro modelo por necesidad institucional, se evidenció que se requiere varios espacios como: repisa de escritura, buzón de depósito de queja, estructura donde se fijen los dos elementos anteriormente descritos, mismos que se



Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0030-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

ajustan a la comodidad del ciudadano.

Adicionalmente, se requiere que en los Balcones donde existe mayor afluencia de ciudadanos y una amplia infraestructura se tenga dos buzones tipo tótem de quejas, sugerencias y felicitaciones. Es importante complementar que, se decidió aumentar la adquisición de bolsillos acrílicos y rótulos informativos para la iniciativa “Municipio en tu Barrio” a treinta (30) cada uno, ya que cada vez existen más dependencias que se suman a las activaciones y actualmente por la difusión que existe hay una mayor demanda de ciudadanos que acuden al evento.

Por otro lado, uno de los proyectos emblemáticos de la Dirección de Servicios Ciudadanos es la HOMOLOGACIÓN DE LA IMAGEN EN BALCONES DE SERVICIOS (TRÁMITES, SEÑALÉTICA, MOBILIARIO, INDUMENTARIA), con este antecedente es imprescindible la adquisición de buzones tipo tótem de quejas, sugerencias y felicitaciones que serán utilizadas en los diferentes Balcones de Servicio y Delegaciones, con una cantidad total dieciséis (16) buzones. Y la elaboración de bolsillos acrílicos y rótulos informativos con una cantidad total de sesenta (60) entre ambas adquisiciones mismas que serán utilizados en la iniciativa “Municipio en tu Barrio”.

Es importante indicar que, la reforma para el incremento de la partida presupuestaria se tomó en consideración la proforma más baja enviada por los proveedores misma que se encuentra adjunta al presente y esta por un valor de \$2733.00, por esta razón, solicitamos que de la partida presupuestaria Nro. 530204 por un valor de \$1580.39, se realice un incremento por el valor de \$1152.61 para tener una totalidad de \$2733.00 para el proceso de contratación denominado: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Marco Vinicio Carrillo Barragan
COORDINADOR DE GESTIÓN DE OPERACIONES
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS -
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES



Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0030-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Anexos:

- JUSTIFICACIÓN INCREMENTO PARTIDA-signed.pdf
- COTIZACIÓN ACRILARTE.pdf
- COTIZACIÓN ROBERTO ORTIZ.pdf
- CTZ 1200 ABACO.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Brenda Abigail Agual Tixe	ba	DMSC-CGO	2022-06-02	
Aprobado por: Marco Vinicio Carrillo Barragan	MVCB	DMSC-CGO	2022-06-02	



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
CARRILLO BARRAGAN**



INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC.

1. BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador

El artículo 227 de la Constitución de la República, señala: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

La norma Constitucional en el artículo 238 indica: “(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”;

El artículo 288 ibídem señala que "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

El presente proceso para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC**, se ceñirá a lo referente a ínfima cuantía, determinado:

- LOSNC (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública), que señala textualmente:

Art. 52.1.-Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.-Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que esté habilitado en el Registro Único de Proveedores.

- **Reglamento General a la LOSNCP (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)**

Art. 60.- Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.

Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos.

El SERCOP, mediante las correspondientes resoluciones, determinará la casuística de uso de la ínfima cuantía.

- **Codificación de las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública**

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE ÍNFIMA CUANTÍA

Art. 330.- Bienes y/o servicios. - Los bienes y/o servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, deberán ser adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes:

1. Que no consten en los Catálogos Electrónicos en el Catálogo Dinámico Inclusivo vigentes, para el caso de bienes y/o servicios normalizados;
2. Que su adquisición no haya sido planificada, y en tal caso que no conste en el Plan Anual de Contratación PAC; o,

3. Que, aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado informe a los organismos de control para que inicien las actuaciones pertinentes.

Art. 331.- Casos especiales de bienes y/o servicios. - Los siguientes bienes y/o servicios podrán adquirirse a través del procedimiento de Ínfima Cuantía, independientemente de las condiciones señaladas en el artículo anterior:

1. Los alimentos y bebidas destinados a la alimentación humana y animal, especialmente de unidades civiles, policiales o militares, ubicadas en circunscripciones rurales o fronterizas;
2. La adquisición de combustibles en operaciones mensuales por cada entidad, cuyo monto no podrá superar el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado;
3. La adquisición de repuestos o accesorios, siempre que por razones de oportunidad no sea posible emplear el procedimiento de Régimen Especial regulado en el artículo 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
4. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, si su presupuesto anual de arrendamiento no supera el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado;
5. Nota: Numeral derogado por disposición derogatoria primera de Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública No. 111, publicada en Registro Oficial Suplemento 1078 de 28 de septiembre del 2020.
6. Las contrataciones de servicios y adquisiciones de bienes que efectúen las instituciones de educación superior públicas y los institutos públicos de investigación científica, previa justificación de la relación directa con actividades tendientes a la investigación científica responsable, los procesos investigativos pedagógicos, y el desarrollo tecnológico conforme lo definido en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y su Reglamento General;

De igual forma, las adquisiciones de bienes o contratación de servicios en el extranjero a través de compras en línea o tiendas virtuales. Dichas adquisiciones deberán realizar el procedimiento de verificación de no existencia de producción u oferta nacional, así como, deberán contar con la autorización de licencias de importación para la contratación pública de bienes importados.

Por medio de este procedimiento, también podrán contratarse servicios de courier nacional para la importación de los bienes adquiridos a través de tiendas virtuales; y, servicios de courier nacional o internacional para el envío de muestras derivadas de proyectos de investigación científica.

En los casos previstos en los numerales 1, 3, 5 y 6 de este artículo, el cálculo de la cuantía no se hará por todas las adquisiciones del correspondiente período fiscal, sino que se lo hará individualmente, por cada compra.

NORMAS TÉCNICAS

- Resolución de Alcaldía No. A 089, de 8 de diciembre de 2020 – Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Art. 6.- “Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos para que, dentro sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme los montos de contratación que resulten de multiplicar los coeficientes que se detallan en el siguiente cuadro, por el monto del Presupuesto Inicial del Estado.”

- Resolución No. AQ 026-2021, Metropolitano de Quito; y, 6 número 9a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Art. 9.- “Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme los montos de contratación que resulten de multiplicar los coeficientes...”

“Las autorizaciones de gasto y las certificaciones presupuestarias incluirán el Impuesto al Valor Agregado – IVA, conforme las disposiciones expedidas por el Ministerio de Finanzas.”

2. ANTECEDENTES:

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1724-OF con fecha 28 de octubre de 2021 suscrito por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, dispone que se brinde todas las facilidades necesarias, y de ser el caso, el contingente humano necesario, para que la iniciativa “Municipio en tu Barrio” sea implementada, para cuyo efecto, deberá coordinarse con la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0185-OF con fecha 14 de febrero de 2022 suscrito por el Ing. Henry Guillermo Reyes Torres - Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita textualmente:
“Implica que la SECOM pueda asumir el rebrandeo para la actualización de la imagen institucional y se realice el proceso de contratación correspondiente que permita la renovación y cambio de señalética en los Balcones de Servicio Municipales y las delegaciones municipales de Puéllaro y Nanegalito, pertenecientes al GAD del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de contar con una imagen institucional acorde a la actual administración municipal que garantice una comunicación eficiente y oportuna hacia el público que acude a estos puntos de contacto ciudadanos.”
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2022-0066-O suscrito por Srta. Mgs. Carmen Alicia Carrera Guerra - Secretaría de Comunicación en el cual indica textualmente:
“Realice un levantamiento de la información, esto es número de rótulos, tamaños y tipo, para proceder de manera oportuna, en dar respuesta a su solicitud, para colocarlo en las necesidades que el área requiriente prepara para la contratación del servicio.”
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0241-OF suscrito por Ing. Henry Guillermo Reyes Torres – Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa la dotación de implementos para Balcones de Servicio (Ordenadores de fila, Pantalla protectora para cada ventanilla de los Balcones de Servicios, Buzón tipo tótem para sugerencias, quejas y reclamos.)
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0047-M suscrito por Sr. Miguel Eraldo Escobar Arrobo - RESPONSABLE DE BODEGA DE BIENES MUEBLES DIRECCIÓN METROPOLITANA

ADMINISTRATIVA - UNIDAD DECONTROL DE EXISTENCIAS E INTEGRIDAD en el cual indica que **NO** dispone de bienes muebles con las características solicitados por Dirección Metropolitana de Servicio Ciudadano.

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0424-OF con fecha 30 de marzo de 2022 suscrito por el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos - Ing. Henry Guillermo Reyes Torres, solicita la aprobación de las artes elaboradas con el fin de renovar la imagen institucional de las carpas y señalética para instituciones participantes en las activaciones del canal de servicio el "Municipio en tu Barrio" y los buzones de sugerencias que serán ubicados en Balcones de Servicio.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-2022-0443-M del 06 de abril de 2022 suscrito por Mgs. Doris Mireya Olmos Pacheco - SECRETARIA DE COMUNICACIÓN en el que indica textualmente lo siguiente:

“Señalo que con base al criterio técnico de la Dirección de Publicidad e Imagen que llevo a mi cargo, el documento referencial que nos remite se encuentra APROBADO.

En este sentido, conforme establece el artículo 4 de la Resolución A010 de junio de 2019, la Secretaría de Comunicación autoriza únicamente el uso y aplicación de la imagen Institucional, por tanto, su Dirección podrá bajo su exclusiva responsabilidad iniciar y realizar el procedimiento de servicios comunicacionales que considere y que se encuentren previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Deslindando de responsabilidad a esta Secretaría, respecto del monto de contratación, tipo de contratación, así como el contratista con la cual se ejecute la campaña.

Finalmente es de señalar que, todos los productos señalados en el literal 7, del anexo A del artículo 4 de la Resolución N° A-10, deben ser remitidos a esta Secretaría, a través de la Dirección de Publicidad e Imagen con el técnico delegado para su unidad, previo a las etapas de impresión, producción y difusión a fin de verificar el cumplimiento de las imágenes en referencias aprobadas.”

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-2022-0519-M de 25 de abril de 2022 suscrito por Mgs. Doris Mireya Olmos Pacheco - SECRETARIA DE COMUNICACIÓN, como alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-2022-0443-M, menciona:

“Por medio del presente pido a usted, las disculpas correspondientes, pues por un error involuntario, el memorando No. GADDMQ-SECOM-2022-0443-M, de fecha 06 de abril de 2022, fue remitido sin la firma de la Secretaría a mi cargo. Se ratifica lo expuesto en el documento (memorando No. GADDMQ-SECOM-2022-0443-M) y se solicita considerar este como su alcance y documento habilitante para los fines consiguientes.”

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0636-O de fecha 04 de mayo de 2022 suscrito por la Abg. Dora Elizabeth Arias Corone!- DIRECTORA METROPOLITANA ADMINISTRATIVA en el que indica textualmente lo siguiente:

“(...) me permito indicar que existen observaciones las mismas que se detalla a continuación:

-Debido que el trámite fue ingresado el 27 de abril de 2022 y al existir tramites anteriores de otras dependencias no se pudo revisar el mismo lo que ocasiono no ejecutar dentro del primer cuatrimestre por lo que deberá reformar el PAC.

-Revisar los Estudios en la que hace referencia a los “Montos de adjudicación similares realizadas en los últimos dos años previos a la publicación del proceso tanto de la entidad como de las otras instituciones”; no indica los objetos de contratación.

-En el Presupuesto Referencial indica que en base a las 3 proformas toma el precio más bajo, sin embargo, en el texto hace referencia “se sugiere”

Por lo expuesto, se procede a la devolución del expediente a fin de que las observaciones sean subsanadas.”

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0021-M de fecha 05 de mayo de 2022 suscrito por el Tlgo. Marco Vinicio Carrillo Barragan - COORDINADOR DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS debido a la devolución del expediente de señalética, solicita textualmente lo siguiente:

“(...) Razón por la cual y con la finalidad de continuar con una atención de calidad, eficaz y oportuna a la ciudadanía, el área de Gestión de Operaciones de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos solicita se realice los trámites pertinentes, autorice y delegue a quien corresponda para realizar la reforma al PAC (Plan Anual de Contratación) con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, para que la contratación antes mencionada se realice en el segundo cuatrimestre del año en curso.”

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0026-M de fecha 25 de mayo de 2022 suscrito por el Tlgo. Marco Vinicio Carrillo Barragán – COORDINADOR DE GESTIÓN DE

OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS, solicita textualmente lo siguiente:

“(...) Por esta razón, solicitamos gentilmente a usted señor director se autorice y delegue a quien corresponda, solicitamos que de la partida presupuestaria Nro. 530204 por un valor de \$1580.39, se realice un incremento por el valor de \$3419.61 para tener una totalidad de \$5000.00. Es importante indicar que la proforma más baja esta por un valor de \$4476 pero consideramos oportuno solicitar la reforma por el valor total de \$5000.00 para la partida presupuestaria antes mencionada, por cualquier eventualidad que se presente en la variación de precios para este proceso de contratación denominado: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC.”

3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos es una dependencia destinada a la atención ciudadana respecto a tramitología municipal, misma que tiene varios canales de atención tanto presenciales como virtuales, estos son: doce (12) puntos de atención (Balcones de Servicios y Delegaciones), iniciativa “Municipio en tu Barrio” y Contact Center Municipal.

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos busca dar una atención personalizada y un servicio de calidad, ágil y oportuno en aquellos sectores o barrios alejados de las Administraciones Zonales, para garantizar la prestación del servicio, por lo tanto, se requiere la elaboración de bolsillos acrílicos con rótulos informativos (señalética) para la iniciativa “Municipio en tu Barrio” y para Balcones de Servicio los buzones tipo tótem para quejas, sugerencias y felicitaciones.

4. JUSTIFICACIÓN

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos retomó la iniciativa “Municipio en tu Barrio”, esta es una propuesta que permite trasladar a barrios y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito especialmente sectores rurales, múltiples servicios municipales para beneficio de sus pobladores, acercando la gestión municipal y promoviendo la participación ciudadana.

Es importante mencionar que a partir del año 2018 no se ha realizado ninguna contratación de insumos para dicha iniciativa; motivo por el cual, se cuenta únicamente con equipos que han cumplido su vida

útil, lo que dificulta el garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad.

Actualmente en esta iniciativa nos acompañan varias entidades municipales, con alrededor de treinta (30) servicios, entre las que se encuentran:

1. Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos – Información
2. Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos – Información
3. Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos - Ventanilla Universal
4. Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos - Ventanilla Universal
5. Cuerpo de Bomberos
6. Registro de la Propiedad
7. ACDC (Agencia de Coordinación Distrital de Comercio)
8. EPMMAAPS (Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento)
9. Dirección Metropolitana de Catastro
10. Dirección Metropolitana de Catastro
11. Secretaría de Salud
12. Unidad de Bienestar Animal
13. Regula tu Barrio
14. AMT (Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial)
15. AMC (Agencia Metropolitana de Control)
16. Centro de Equidad y Justicia
17. Empresa Eléctrica Quito
18. Empresa Eléctrica Quito
19. EPMMOP (Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas)
20. EMASEO (Empresa Pública Metropolitana de Aseo)
21. Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
22. Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
23. Patronato San José
24. Gestión Urbana - Administración Zonal
25. Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
26. Policía Metropolitana
27. Psicología - Secretaría de Salud
28. Nutrición - Secretaría de Salud
29. Vacunación – Secretaría de Salud
30. Quito Honesto

Conviene detallar que, en cada activación se suman más entidades que colaboran en este proyecto como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1. Resumen de dependencias.

RESUMEN DE DEPENDENCIAS	
PARROQUIAS	NRO. DE DEPENDENCIAS
Amaguaña	13
Nayón	17
Llano Chico	17
Puembo	18
Puéllaro	19
La Merced	20

Fuente: MDMQ, 2022

Elaborado: Gestión de Operaciones, GO – AG

Indiscutiblemente, es necesario que los ciudadanos tengan puntos visuales (acrílicos con rótulos informativos) que les permitan identificar los servicios brindados en dicho entorno, mismos que deberán ser claros, simples y de fácil comprensión.

Paralelamente, una de las necesidades que observamos en los Balcones de Servicio y Delegaciones para el correcto desarrollo de la prestación de servicios, son los buzones tipo tótem para quejas, sugerencias y felicitaciones, los cuales hacen parte de un proceso de comunicación que nos permite conocer la opinión ciudadana sobre los procedimientos, procesos y servicios que la institución brinda, con el fin de mejorar y recibir sugerencias relacionadas con ideas, peticiones, observaciones, propuestas tanto a nivel de las distintas áreas, agencias o de manera general.

Así también, enviar mensajes de felicitación a determinado funcionario, equipo de trabajo o de manera general a la institución.

Además, en base a la LEY PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS en la Sección Tercera - Obligaciones de las Entidades del Sector Público Art. 22, expresa lo siguiente:

*“(...) Mecanismos de calificación del servicio. - Las entidades reguladas por esta Ley deberán **implementar mecanismos, de preferencia electrónicos**, para que los usuarios califiquen la atención recibida por parte de los servidores públicos, **así como, buzones donde depositar quejas o reclamos**. Para el efecto se deberá observar la normativa expedida por el ente rector del trabajo. Los resultados de las calificaciones, así como, de las quejas o reclamos presentados por los usuarios deberán ser considerados para medir el desempeño de la o el servidor público y, de ser el caso, aplicar las sanciones que correspondan (...)”.* (el énfasis me pertenece)

Si bien, el internet ha contribuido a mejorar sustancialmente procesos cotidianos que tienen un impacto en la calidad de vida y la evolución social; los buzones tipo tótem de quejas, sugerencias, y felicitaciones son una opción más accesible para personas que no disponen de un computador o no tienen acceso a internet.

Es por ello, que la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos requiere implementar este canal (buzones) pensando en la ciudadanía y la importancia de tener distintos puntos de vista que pueden ser complementarios y necesarios a la hora de tomar decisiones.

Para que los buzones tipo tótem para quejas, sugerencias y felicitaciones sean verdaderamente efectivos, la institución por medio de esta Dirección Metropolitana realizará el seguimiento de los mensajes recibidos en este canal de información y gestionará de manera óptima una respuesta a los usuarios insatisfechos.

Es importante detallar que, se requieren dieciséis (16) buzones tipo tótem de quejas, sugerencias y felicitaciones para ser distribuidos en los distintos Balcones de Servicio y Delegaciones tomando en cuenta la afluencia de gente y el espacio de cada Balcón o Delegación, razón por la cual los buzones tipo tótem de quejas, sugerencias y felicitaciones serán distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Distribución de buzones.

RESUMEN DE DEPENDENCIAS	
BALCONES Y DELEGACIONES	NRO. DE BUZONES ASIGNADOS
Tumbaco	1
Calderón	1
La Delicia	1
Bicentenario	2
Los Chillos	2
Eugenio Espejo	2
La Mariscal	1
Manuela Sáenz	2
Eloy Alfaro	1
Quitumbe	1
Puéllaro	1
Nanegalito	1
TOTAL	16

Fuente: MDMQ, 2022

Elaborado: Gestión de Operaciones, GO – AG

Considerando estos argumentos, se genera la necesidad de adquirir el servicio que nos permita actualizar el equipamiento logístico, que incluye: treinta (30) bolsillos acrílicos con cintas para sujetar,

treinta (30) rótulos informativos con arte impreso y dieciséis (16) Buzones tipo tótem de quejas, sugerencias y felicitaciones mediante el proceso de Ínfima Cuantía denominado “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC” para dar cumplimiento a uno de los proyectos emblemáticos de la Dirección de Servicios Ciudadanos: **HOMOLOGACIÓN DE LA IMAGEN EN BALCONES DE SERVICIOS (TRÁMITES, SEÑALÉTICA, MOBILIARIO, INDUMENTARIA).**

5. JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO DE LA NECESIDAD

Con lo antes expuesto, solicitamos el incremento de la partida presupuestaria ya que se decidió que los buzones de sugerencia tengan otro modelo por necesidad institucional, se evidenció que se requiere varios espacios como: repisa de escritura, buzón de depósito de queja, estructura donde se fijen los dos elementos anteriormente descritos, mismos que se ajustan a la comodidad del ciudadano.

Adicionalmente, se requiere que en los Balcones donde existe mayor afluencia de ciudadanos y una amplia infraestructura se tenga dos buzones tipo tótem de quejas, sugerencias y felicitaciones. (Ver tabla 2). Es importante complementar que, se decidió aumentar la adquisición de bolsillos acrílicos y rótulos informativos para la iniciativa “Municipio en tu Barrio” a treinta (30) cada uno, ya que como se evidencia en la Tabla 1 cada vez existen más dependencias que se suman a las activaciones y actualmente por la difusión que existe hay una mayor demanda de ciudadanos que acuden al evento.

Por otro lado, uno de los proyectos emblemáticos de la Dirección de Servicios Ciudadanos es la HOMOLOGACIÓN DE LA IMAGEN EN BALCONES DE SERVICIOS (TRÁMITES, SEÑALÉTICA, MOBILIARIO, INDUMENTARIA), con este antecedente es imprescindible la adquisición de buzones tipo tótem de quejas, sugerencias y felicitaciones que serán utilizadas en los diferentes Balcones de Servicio y Delegaciones, con una cantidad total dieciséis (16) buzones. Y la elaboración de bolsillos acrílicos y rótulos informativos con una cantidad total de sesenta (60) entre ambas adquisiciones mismas que serán utilizados en la iniciativa “Municipio en tu Barrio”.

Es por este motivo, que se toma en referencia las siguientes proformas para el incremento de valores en la partida presupuestaria:

Cotización No. 1200

Atención: GAD del Distrito Metropolitano de Quito
RUC: 1760003410001
TELEFONO: 3952300
DIRECCIÓN: Venezuela y Espejo
Fecha: Quito, 02 de junio del 2022.

En atención a su solicitud tengo el agrado de enviarle nuestra proforma para la elaboración de:

Cotización para la elaboración de señaléticas y material comunicacional para canales de atención de la DMSC						
CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
30	Bolsillos acrílicos con cintas para sueltar	<ul style="list-style-type: none"> Bolsillo acrílico de 4 mm de grosor (lado delantero y posterior), con velcro para cerrar Medidas de velcro: 35 cm de largo * 3 cm de ancho Medidas bolsillo acrílico: alto 25 cm y ancho 85 cm Aberturas solo en la parte posterior como se detalla a continuación. (Imagen de referencia) En cada extremo 4 cm * 1.5 cm para colocación de velcro. Medidas de abertura del bolsillo grande: 5 cm largo * 2.5 cm ancho (construido) Medidas de abertura del bolsillo pequeño: 3 cm largo * 2.5 cm ancho (parte superior derecha) Las medidas de cada bolsillo son: <ul style="list-style-type: none"> Bolsillo grande: 11.5 cm ancho y 24.5 cm alto Bolsillo pequeño: 12 cm y 24.5 cm alto 	5	34.28	5	1.024,20



Cotización para la elaboración de señaléticas y material comunicacional para canales de atención de la DMSC					
CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
30	Bolus informativos con arte impreso	<ul style="list-style-type: none"> Diseños en papel vinil adhesivo con arte impreso en una sola cara aprobado por SECOM Medidas del arte impreso: <ul style="list-style-type: none"> Bolsillo grande (Cuerpo de Bomberos): 75 cm * 24.5 cm Bolsillo pequeño (1): 11.5 cm * 24.5 cm 	2.96	36.80	

CUERPO DE BOMBEROS 1



Telefonos: (02) 511 7786 / 0998 756 900
 Dir: Isla Marchena E13-21 y Av. De las Granadas

Correo: javier@abacopublicidad.ec
www.abacopublicidad.ec

Cotización para la elaboración de señaléticas y material comunicacional para canales de atención de la DMSC				
CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16	Rotulación intermedia	<p>BUZÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas: 30cm alto, 20cm ancho y 12cm profundidad. Buzón con puerta al frente, cerradura en la parte delantera inferior derecha con dos juegos de llaves. Buzón con tapa superior inclinada de 12.7cm, con abertura en el centro para depósito de hojas, con un ángulo de 52.79° Branding en vinil adhesivo. Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones (letras color blanco). Sello Municipio de Quito con escudo (blanco). Servicio Ciudadanos (blanco) Color de buzón: rojo. Materia: acrílica. El buzón debe estar adherido al fondo acrílico. <p>PORTAPAPELES</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas: 16 cm alto, 17 cm ancho, 4 cm profundidad para hojas en formato A5 Branding en vinil adhesivo. Sello Municipio de Quito con escudo Servicio Ciudadanos Color de portapapeles: transparente Materia: acrílica. El portapapeles debe estar adherido al fondo acrílico. De la parte derecha del acrílico una separación de 5cm <p>REPISA</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas: 30 cm largo, 15 cm ancho, 1.5 cm grosor. Color de repisa: blanca Materia: madera MDF Sistema interno hacia la pared. SopORTE de repisa en L. <p>ESCUADRA</p> <ul style="list-style-type: none"> Escuadra para repisa hecho de metal Con 2 lados, uno para fijar a la pared y el otro para fijar la repisa. Todos los lados deben tener perforaciones para colocar los tornillos y así adosar la escuadra a la madera y a la pared. Fácil de instalar, con accesorios de montaje y tornillos. Medidas: 10 cm largo, 10 cm ancho. Color de soporte: blanco. La repisa no va adherida al fondo acrílico. Ajusto imagen referencial de soporte. <p>FONDO ACRÍLICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas: 60 cm largo, 50 cm ancho, 5mm profundidad. Branding en vinil adhesivo. Letras [Si se ha sentido conforme a requerir con los servicios, déjenos la opinión o sugerencia.] color rojo. Medidas: 40 cm largo * 17 cm de ancho Cuadro rojo con letras blancas. [Ayudanos a mejorar] Medidas: 34 cm de largo * 7 cm de ancho Arte (como se presenta en imagen) color azul marino Medidas: 28cm de largo * 18 cm de ancho. Color del fondo: acrílico blanco con sistema de sujeción a la pared. 	\$ 97.00	\$ 1,552.00



Teléfonos: (02) 311 7786 / 0998 756 900
Dir: Isla Marchena E13-21 y Av. De los Granados

Correo: javier@abacopublicidad.ec
www.abacopublicidad.ec

Abaco

01.03.2010

Atentamente,
Javier Carvache
Ruc: 1718857400001
Abaco Publicidad
Cel: 0939008500



Teléfonos: (02) 511 7786 / 0998 756 900
Dir: Isla Maroña E13-21 y Av. De los Granados

Correo: javier@abacopublicidad.ec
www.abacopublicidad.ec

ACRILARTE

QUITO, 01 DE JUNIO 2022

PARA: GAD Del Distrito Metropolitano de Quito

PRESENTE

RUC: 1760003410001

TELEFONO: 3952300

DIRECCIÓN: Venezuela y Espejo

La Empresa ACRILARTE gustosos de atenderle le envía LA PROFORMA DE ELABORACION DE:

- 16 PLACA ACRILICA CON BUZON, PORTAPAPELES Y REPISA DE MADERA EMPOTRADA EN PARED.
- 30 BOLSILLOS ACRILOS CON CINTA PARA SUJETAR CON SUS RESPECTIVOS ROTULOS IMPRESOS.
- INSTALACION

Diego Gonzalo Ortiz Vivanco
ARTICULOS PUBLICITARIOS EN ACRILICO
RUC: 1721194700001
Dirección: Villa Flora (sector el Recreo)
Celular: 0998433202
Email: acril-arte@hotmail.com

ACRILARTE

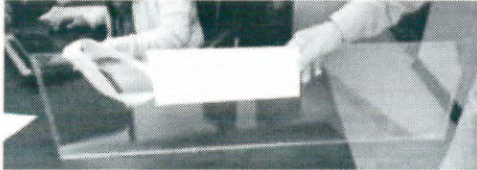

16 PLACA ACRILICA CON BUZON, PORTAPAPELES Y REPISA DE MADERA EMPOTRADA EN PARED

DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Acrílico con fondo blanco • Espesor Acrílico 5 mm • Dimensiones : 50 cm de ancho x 60 cm largo • Buzón de sugerencia color rojo (30cm alto x 20cm ancho x 12 cm profundidad con puerta frontal con cerradura) • Portapapeles : acrílico transparente (16cm alto x 17cm de ancho x 4 cm profundidad) • Repisa de madera MDF color blanco con soportes internos empotrados en la pared (30cm largo x 15cm ancho x 1.5cm de espesor) 	150,00	2400,00

Diego Gonzalo Ortiz Vivanco
ARTICULOS PUBLICITARIOS EN ACRILICO
RUC: 1721194700001
 Dirección: Villa Flora (sector el Recreo)
 Celular: 0998433202
 Email: acril-arte@hotmail.com


ACRILARTE

30 BOLSILLOS ACRILICOS CON CINTA PARA SUJETAR

DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Acrílico transparente • Espesor Acrílico 3 mm • Dimensiones : 25cm alto x 85cmde ancho • Separación de cada bolsillo (71.5cm de ancho x 24.5cm de alto y bolsillo pequeño 12cmx 24.5cmde alto) • Velcro 55cmde largo x 3cm de ancho • Bolsillo acrílico con sus respectivas ranuras. • Rótulos informativos con arte impreso 71cmx24,5cm 11,5cmx24,5cm  	50,00	1500,00
TOTAL		1500,00

Diego Gonzalo Ortiz Vivanco
ARTICULOS PUBLICITARIOS EN ACRILICO
 RUC: 1721194700001
 Dirección: Villa Flora (sector el Recreo)
 Celular: 0998433202
 Email: acril-arte@hotmail.com

ACRILARTE

<ul style="list-style-type: none"> Toda placa va con sus respectivas impresiones tal cual menciona en la imagen y las especificaciones <p style="text-align: center;"> <small>Si lo ha solicitado conforme o incóncorde con los servicios, atienda su opinión o sugerencia.</small> Atendidos & Respetados. </p>  <p>requeridas</p>		
<p>TOTAL</p>		<p>2400,00</p>

Diego Gonzalo Ortiz Vivanco
ARTICULOS PUBLICITARIOS EN ACRILICO
 RUC: 1721194700001
 Dirección: Villa Flora (sector el Recreo)
 Celular: 0998433202
 Email: acril-arte@hotmail.com

ACRILARTE

INSTALACION

COSTO DE INSTALACION	500,00
COSTO TOTAL DEL TRABAJO	\$ 4400.00

ESPERANDO SU RESPUESTA CUALQUIER SUGERENCIA O COMENTARIO HACERME LLEGAR.

- Tiempo de validez de la proforma, 15 días.

ATENTAMENTE



Diego Ortiz

Telf. 0998433202

Diego Gonzalo Ortiz Vivanco
ARTICULOS PUBLICITARIOS EN ACRILICO
RUC: 1721194700001
Dirección: Villa Flora (sector el Recreo)
Celular: 0998433202
Email: acril-arte@hotmail.com

COTIZACIÓN

FECHA:	01/06/2022
CLIENTE:	GAD del Distrito Metropolitano de Quito
CIUDAD:	Quito
TELEFONO:	3952300
DIRECCION:	Venezuela y Espejo
RUC:	1760003410001

De acuerdo a su amable solicitud, me permito presentar la siguiente la siguiente cotización:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Bolsillos acrílicos con cintas para sujetar Material: Acrílico transparente de 3 mm Medidas: Bolsillo en acrílico 85 cm * 25 cm y velcro de 55 cm de largo * 3 cm de ancho	30	\$ 40	\$ 1.200
Rótulos informativos con arte impreso Material: Vinil impreso Medidas: 71 cm * 24,5 cm	30	\$ 4	\$ 120
Rótulos informativos con arte impreso Material: Vinil impreso Medidas: 11,5 cm * 24,5 cm	30	\$ 2	\$ 60
Buzón de sugerencias (Con instalación) Material: Acrílico rojo y blanco de 3 mm Medidas: Buzones 30 cm *20 cm *12 cm en acrílico de 3 mm rojo puerta al frente cerradura inferior derecha, fondo acrílico de 3 mm blanco de 60 cm * 50 cm, porta papeles acrílico de 3mm de 18 cm*17 cm *4 cm, repisa en MDF blanca de 30 cm *15 cm *1,5 con ángulos sujetadores, brandeo de letras y sellos.	16	\$ 90	\$ 1.440
SUBTOTAL			\$ 2.820
TOTAL			\$ 2.820

CONDICIONES Y VALIDEZ DE LA OFERTA

FORMA DE PAGO:	Primer pago: 50% como anticipo Segundo pago: 50% al momento de la entrega de los productos
VALIDEZ:	30 días

Esperamos haber dado alcance a sus requerimientos

Cordialmente,

Roberto Ortiz Vivanco

Roberto Carlos Ortiz Vivanco

RUC: 1718261852001

Celular: 0954256482

Correo electrónico: acrimurfar@hotmail.com

Quilumba-Quito-Ecuador

Contribuyente negocio popular Régimen RIMPE

Es importante indicar que, la reforma para el incremento de la partida presupuestaria se tomó en consideración la proforma más baja enviada por los proveedores misma que es por un valor de \$2733.00, por esta razón, solicitamos que de la partida presupuestaria Nro. 530204 por un valor de \$1580.39, se realice un incremento por el valor de \$1152.61 para tener una totalidad de \$2733.00 para el proceso de contratación denominado: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC.

6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

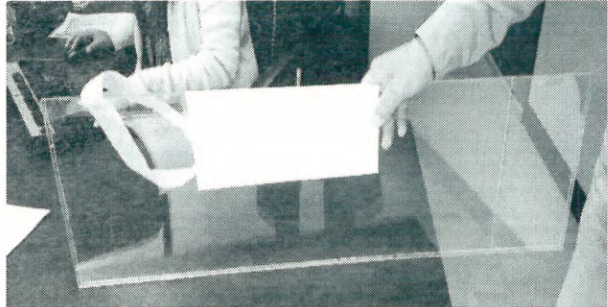
OBJETIVOS GENERALES:



- Dotar de materiales comunicacionales a las distintas áreas de atención presencial de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos para el desarrollo de las actividades y prestación de servicios oportunos y de calidad.


OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar la atención y la experiencia de usuario en la iniciativa "Municipio en tu Barrio".
- Orientar a la ciudadanía, mejorar la accesibilidad e identificar los espacios de la iniciativa "Municipio en tu Barrio".
- Homologar la imagen institucional de Balcones de Servicio y delegaciones.
- Canalizar las quejas, sugerencias y reclamos de los ciudadanos para dar una respuesta eficaz y oportuna.

7. ESPECIFICACIONES DE SERVICIOS A CONTRATAR

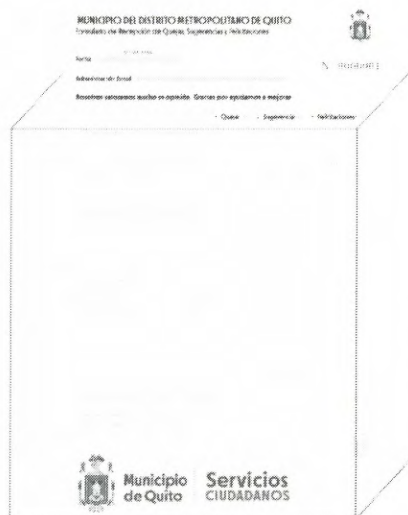
CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIONES
30	Elaboración de bolsillos acrílicos con cintas para sujetar	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsillo acrílico de 3 mm de grosor (lado delantero y posterior), con velcro para colgar. • Medidas de velcro: 55 cm de largo * 3 cm de ancho. • Medidas bolsillo acrílico: alto 25 cm y ancho 85 cm. • Aberturas solo en la parte posterior como se detalla a continuación: (imagen de referencia)  <ul style="list-style-type: none"> • En cada extremo 4 cm * 1.5 cm para colocación de velcro. • Medidas de abertura del bolsillo grande: 5 cm largo * 2.5 cm ancho (centrado) • Medidas de abertura del bolsillo pequeño: 3cm largo * 2.5 cm ancho (parte superior derecha) <p>Las medidas de cada bolsillo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsillo grande: 71.5 cm ancho y 24.5 cm alto • Bolsillo pequeño: 12 cm y 24.5 cm alto (Se adjunta como anexo un resumen de las medidas del bolsillo acrílico. Anexo 1) <p>NOTA: La medida de 0.5 cm que se detallan en el Anexo 1 corresponden a los espacios definidos para pegar las divisiones del acrílico.</p>

<p>30</p>	<p>Elaboración de rótulos informativos con arte impreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diseños en papel vinil adhesivo con arte impreso en una sola cara aprobado por SECOM. (Se adjunta como anexo los diseños referenciales a imprimir. Anexo 2) <p>Ejemplo:</p>  <p>Medidas del arte impreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bolsillo grande (Cuerpo de Bomberos): 71 cm * 24.5 cm. Bolsillo pequeño (1): 11.5 cm * 24.5 cm.
<p>16</p>	<p>Elaboración de buzones tipo tótem de quejas, sugerencias y felicitaciones.</p>	<p><i>Si te has sentido conforme o inconforme con los servicios, déjanos tu opinión o sugerencia.</i></p> <p>Ayúdanos a mejorar.</p>  <p>BUZÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas: 30cm alto, 20cm ancho y 12cm profundidad.

		<ul style="list-style-type: none"> • Buzón con puerta al frente, cerradura en la parte delantera inferior derecha con dos juegos de llaves, • Buzón con tapa superior inclinada de 12.7 cm, con abertura en el centro para depósito de hojas, con un ángulo de 80.79° <p>Branding en vinil adhesivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones (letras color blanco). • Sello Municipio de Quito con escudo (blanco). • Servicios Ciudadanos (blanco) • Color de buzón: rojo. • Material: acrílico. • El buzón debe estar adherido al fondo acrílico. <p>Adjunto imagen referencial aprobada por SECOM.</p>  <p>PORTAPAPELES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 16 cm alto, 17 cm ancho, 4 cm profundidad para hojas en formato A5. <p>Branding en vinil adhesivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sello Municipio de Quito con escudo (como se presenta en imagen) • Servicios Ciudadanos (como se presenta en imagen)
--	--	--

- Color de portapapeles: transparente
- Material: acrílico.
- El portapapeles debe estar adherido al fondo acrílico.
- De la parte derecha del acrílico una separación de 5cm como se presenta en Anexo 3.

Adjunto imagen referencial aprobada por SECOM.




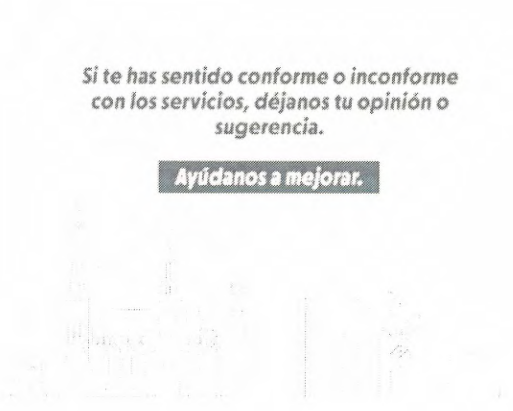
REPISA:

- Medidas: 30 cm largo, 15 cm ancho, 1.5 cm grosor.
- Color de repisa: blanca
- Material: madera MDF
- Soporte interno hacia la pared.
- Soporte de repisa en L

Adjunto imagen referencial de repisa.



		<p>ESCUADRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuadra para repisa hecho de metal. • Con 2 lados, uno para fijar a la pared y el otro para fijar la repisa. • Todos los lados deben tener perforaciones para colocar los tornillos y así adosar la escuadra a la madera y a la pared. Fácil de instalar: con accesorios de montaje y tornillos. • Medidas: 10 cm largo, 10 cm ancho. • Color de soporte: blanco. • La repisa no va adherida al fondo acrílico. <p>Adjunto imagen referencial de soporte.</p>  <p>FONDO ACRÍLICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 60 cm largo, 50 cm ancho, 5mm profundidad. <p>Branding en vinil adhesivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Letras (Si te has sentido conforme o inconforme con los servicios, déjanos tu opinión o sugerencia.) color rojo. Medidas: 40 cm largo * 17 cm de ancho -Cuadro rojo con letras blancas. (Ayúdanos a mejorar). Medidas: 34 cm de largo * 7 cm de ancho -Arte (como se presenta en imagen) color azul marino Medidas: 28cm de largo * 18 cm de ancho.
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Color del fondo: acrílico blanco con sistema de sujeción a la pared. <p>Adjunto imagen referencial.</p>  <p>(Se adjunta como anexo un resumen de la estructura a contratarse. Anexo 3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá constar en proforma el costo de instalación de la estructura en nuestros 10 Balcones de Servicio y 2 Delegaciones (Nanegalito y Puéllaro). <p>NOTA: Se adjunta como anexo archivo con fuente y artes. Anexo 4.</p>
--	--	---

Los servicios contratados serán instalados de la siguiente manera:

- **Bolsillos acrílicos con cintas para sujetar y rótulos informativos con arte impreso:** Instalados en Municipio en tu barrio.
- **Buzón de sugerencias:** Instalados en los correspondientes Balcones de Servicios y Delegaciones.

Tabla 3. Direcciones Balcones de Servicio y Delegaciones.

Balcones de Servicio y Delegaciones	DIRECCIÓN
Tumbaco	Juan Montalvo S2-33 y Oswaldo Guayasamín.
Calderón	Cap. Giovanni Calles Oe12-44 y Av. Padre Luis Vaccari.
La Delicia	Av. De La Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga.
Bicentenario	Av. Amazonas N51-42 y Av. De La Prensa.
Puéllaro	Manuel Silva E1-45 y 24 De Mayo.
Eugenio Espejo	Av. Amazonas N39A y Pereira.
La Mariscal	Av. Gral. Ignacio De Veintimilla E9-26 y Leónidas Plaza.
Manuela Sáenz	Chile Oe3-17 y Guayaquil.
Eloy Alfaro	Cap. Cesar Chiriboga S11-89 y Av. Alonso De Angulo.
Quitumbe	Av. Quitumbe Ñan S/N y Huari.
Los Chillos	Gribaldo Miño Entre Av. Ilaló y San Pedro De Taboada.
Nanegalito	Calle Pichincha S/N y Sucre (Junto a la Iglesia Católica).

Fuente: MDMQ, 2022

Elaborado: Gestión de Operaciones, GO – AG

8. CONCLUSIÓN

Con los fundamentos expuestos, los canales de atención presencial de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos brindan diferentes servicios municipales en estrecha comunicación, contacto e interacción con la comunidad.

Al ser un trabajo en territorio con las distintas parroquias que conforman el Distrito Metropolitano de Quito, la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC es fundamental para dar voz a los requerimientos y necesidades de la ciudadanía y, por consiguiente, en el desarrollo de la ciudad y el bienestar de los quiteños y quiteñas.

Elaborado por:



Tnlgo. Marco Vinicio Carrillo Barragán

COORDINADOR DE GESTIÓN DE OPERACIONES